



RESOLUCION No. 252-P/CND--IPD-91

Lima, 09 de ABRIL de 1991

Vista la solicitud presentada por don Nicolás SALAS VALLE solicitando quince días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Régimen Laboral de la Ley No.8439 y ocupa el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental I.P.D. del Cusco;

Que, don Nicolás SALAS VALLE con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social - Cusco acredita el derecho de obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Decreto Ley No.22482; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a don Nicolás SALAS VALLE Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental I.P.D. del Cusco - QUINCE días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones del 25 de Enero al 08 de Febrero de 1991.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGUÉ PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Res. N. 252-253-254-255-
256-257-258



INFORME No. 040 -UP-91

AL : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTOS DE RESOLUCION CONCEDIENDO
LICENCIA POR ENFERMEDAD A SERVIDORES.
REF. : SOLICITUDES S/N. (07)
FECHA : Lima, 01 de Abril de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración SIETE (07) Proyectos de Resolución concediendo licencia por enfermedad al personal que se detalla a continuación y por el período que se indica :

- Res. 252 - A don Nicolás SALAS VALLE, Trabajador de Servicios I Obrero de la Dirección Departamental I.P.D. del Cusco, por 15 días del 25 de Enero al 08 de Febrero de 1991.
- 253 - A don Pedro CAMACHO HUAPAYA, Trabajador de Servicios I, Obrero de la UNIDAD de Mantenimiento por 14 días del 29 de Enero al 11 de Febrero de 1991.
- 254 - A don Edmundo CARDENAS APARICIO Sub Director de la UNIDAD de Personal por 07 días del 06 al 12 de Febrero de 1991.
- 255 - A don Hugo Orestes ARANIBAR CORRALES Jefe Administrativo III de la UNIDAD de Mantenimiento por 47 días del 09 de Febrero al 27 de Marzo de 1991.
- 256 - A doña Flor CONCA GARCIA, Secretaria I de la UNIDAD de Tesorería por 05 días del 04 al 08 de Marzo de 1991.
- 257 - A doña María Antonia ZUMARAN SEVILLANO Auxiliar de Sistema Administrativo I por 09 días del 07 al 15 de Marzo de 1991.
- 258 - A don Juan AYQUIPA CORDOVA, Trabajador de Servicios I por 15 días del 13 al 27 de Marzo de 1991.

Al respecto, esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes y debidamente acreditado con el documento justificatorio.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted - salvo mejor parecer.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE LATA BARRERA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LELB/UP
DGDA/AE
ckz.